



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 54444/2016

CÓRDOBA, 14 FEB 2017

VISTO la Resolución Rectoral N° 2401/2016 por la cual se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente-sin relación de empleo público) con la Arq. Viviana Lilia Rodríguez;

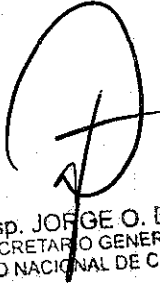
EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 31 de enero de 2017 la Resolución Rectoral N° 2401/2016.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 47